

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.366

LEY 6366

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6366

ARTÍCULO 1°. Declárase Ave Emblema de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Picaflor Verde (Chlorostilbon lucidus).



VEREDICTA LEYES

Ley 6366. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).